



**Ayuntamiento Polop de la Marina**  
**Concejalía Urbanismo y Obras**

Avenida Sagi Barba, 34  
03520 Polop de la Marina

Tel.: 902 30 33 10  
Fax: 96 689 63 80  
Mail: ayto@polop.org

## SOLICITUD LICENCIA OBRA MAYOR

**SOLICITANTE**

DNI/NIF

TELF:

FAX:

Correo electrónico

En calidad de (interesado-a, en representación de ...)

Dirección

Localidad

C. Postal

**EN REPRESENTACION DE** \_\_\_\_\_ **CON D.N.I.** \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ localidad de \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ e-mail: \_\_\_\_\_

**EMPLAZAMIENTO**

**PARCELA:**  
**POLIGONO:**

**REF.CATASTRAL:**  
**SUPERFICIE:**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

Nº FINCA: \_\_\_\_\_ TOMO: \_\_\_\_\_ LIBRO: \_\_\_\_\_ PAGINA: \_\_\_\_\_

**DESCRIPCION DE LA OBRA:**

**CONSTRUCTOR:**

Nº de Viviendas \_\_\_\_ Nº de Locales \_\_\_\_ Nº de Garajes \_\_\_\_ Almacén/es \_\_\_\_ Nave/s industrial/es \_\_\_\_ Estación/es servicio/s \_\_\_\_

Marque con una X lo que proceda:

Nueva Planta  Prefabricadas  Ampliación  Reestructuración

Modificaciones de usos (de edificios o locales ya existentes)

**IMPORTE PRESUPUESTO** \_\_\_\_\_ , \_\_\_\_ €

Polop de la Marina a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El interesado,

**ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENT DE L'AJUNTAMENT DE POLOP DE LA MARINA**

De conformidad con lo establecido en la normativa española de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley 15/1999, LOPD y Reglamento de desarrollo), se le informa de que los datos facilitados mediante este impreso van a ser objeto de tratamiento informatizado pasando a formar parte de los ficheros de este Ayuntamiento.

Podrán ejercitar su derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación de los datos, ante este Ayuntamiento, mediante la presentación del correspondiente escrito al que se acompañará fotocopia de su D.N.I.



## ***Ayuntamiento Polop de la Marina Concejalía Urbanismo y Obras***

Avenida Sagi Barba, 34  
03520 Polop de la Marina

Tel.: 902 30 33 10  
Fax: 96 689 63 80  
Mail: ayto@polop.org

### **DOCUMENTACIÓN A APORTAR LICENCIA DE OBRAS MAYORES**

#### **DOCUMENTACIÓN A APORTAR:**

- Instancia suscrita por el promotor, indicando los datos de identificación del mismo. La instancia deberá estar suscrita, además, por el Técnico/s Director/es de las obras, aceptando la dirección de las mismas.
- Justificante de la liquidación de la Tasa municipal de tramitación de licencia.
- Documento Oficial de Alineaciones y, en núcleo urbano, Rasantes.
- Cuestionario de Estadística de Edificación y Vivienda.
- Escritura de parcela.
- Documentación acreditativa del conocimiento de la Comunidad de Propietarios cuando se pretenda una actuación sobre elementos comunes de la edificación.
- Proyecto Básico, visado por el Colegio Oficial correspondiente, comprensivo, al menos, de la siguiente documentación:
  1. Memoria descriptiva de la edificación proyectada y justificativa de que la misma cumple con la normativa urbanística en vigor, así como cualquier otra disposición de carácter técnico o sectorial aplicable.
  2. Resumen del presupuesto por capítulos.
  3. Planos:
    - De situación, referido a la cartografía del PGOU.
    - De parcela, topográfico acotado a escala 1/200, grafiando sobre la misma las alineaciones y rasantes oficiales, en su caso límite de suelo urbano, con referencias de las edificaciones y demás elementos que permitan comprobar el ajuste de dichas alineaciones oficiales vigentes.
    - De conjunto, indicando ocupación y retranqueos.
    - De plantas de la edificación, con cotas y superficies.
    - De alzados y secciones acotadas.

#### **Proyecto en formato digital:**

- Se incluirá en un CD el proyecto completo, en formato PDF o WORD.
- Los planos del proyecto se presentarán en formato DWG.
- Si se solicita modificación del proyecto inicial presentado, deberá adjuntarse toda la documentación actualizada.
  
- Proyecto técnico de instalación de garaje privado, visado por el Colegio Oficial correspondiente, redactado conforme al contenido de la Instrucción 2/1983 de Consellería de Gobernación. Cualquier otra documentación justificativa del cumplimiento de la normativa urbanística de aplicación.
- Proyecto / Anexo de Obras Ordinarias de Urbanización, visado por el colegio profesional correspondiente.
- Anexo justificando el cumplimiento del Real Decreto 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición.
- En su caso, fianza por posibles desperfectos y obras ordinarias de urbanización.
- Antes del inicio de las obras el promotor presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Polop de la Marina la siguiente documentación:
  - Compromiso de la ejecución de las obras por contratista con alta en IAE en este municipio del ejercicio en curso, debiendo presentar fotocopia del IAE.
  - Acta favorable del replanteo de la alineación oficial (tira de cuerdas).
  - Proyecto de ejecución y su correspondiente Estudio de Seguridad y Salud, visados por Colegio Oficial.
  - Dirección/es Facultativa/s del/ de los técnico/s directores.
  - Proyecto de infraestructuras comunes de acceso a la telecomunicación conforme al RD 279/99, en edificaciones sujetas al Régimen de Propiedad Horizontal.
  - Cualquier otra documentación expresada en las condiciones de concesión de licencia.

#### **ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENT DE L'AJUNTAMENT DE POLOP DE LA MARINA**

De conformidad con lo establecido en la normativa española de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley 15/1999, LOPD y Reglamento de desarrollo), se le informa de que los datos facilitados mediante este impreso van a ser objeto de tratamiento informatizado pasando a formar parte de los ficheros de este Ayuntamiento.

Podrán ejercitar su derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación de los datos, ante este Ayuntamiento, mediante la presentación del correspondiente escrito al que se acompañará fotocopia de su D.N.I.



***Ayuntamiento Polop de la Marina  
Concejalía Urbanismo y Obras***

Avenida Sagi Barba, 34  
03520 Polop de la Marina

Tel.: 902 30 33 10  
Fax: 96 689 63 80  
Mail: ayto@polop.org

---

**NOTA INFORMATIVA OCUPACION VIA PUBLICA – ACERAS O ACERAS Y CALZADA**

Se requerirá autorización previa a la ocupación de la vía pública por andamios, contenedores, materiales y demás instalaciones necesarias para la ejecución de las obras con licencia.

1. Si la ocupación recayera exclusivamente en la acera, la solicitud de autorización será tramitada y resuelta por la Gerencia de Urbanismo.
2. Si afectara a calzada o a calzada y acera será la Concejalía de Tráfico la competente para tramitar y resolver el expediente.

**\*\* NO SE INICIARA LA TRAMITACION HASTA QUE NO SE COMPLETE LA DOCUMENTACION \*\***

---

**ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENT DE L'AJUNTAMENT DE POLOP DE LA MARINA**

De conformidad con lo establecido en la normativa española de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley 15/1999, LOPD y Reglamento de desarrollo), se le informa de que los datos facilitados mediante este impreso van a ser objeto de tratamiento informatizado pasando a formar parte de los ficheros de este Ayuntamiento.

Podrán ejercitar su derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación de los datos, ante este Ayuntamiento, mediante la presentación del correspondiente escrito al que se acompañará fotocopia de su D.N.I.